



**CARIDAD ECLESIAÍSTICA HACIA LAS MUJERES EN MURCIA DURANTE
LA EDAD MODERNA. LA FUNDACIÓN PÍA DEL DEÁN PACHECO PARA
DOTAR-CASAR DONCELLAS HUÉRFANAS**

Antonio Irigoyen López
Universidad de Murcia, España

Recibido: 07/02/2023

Aceptado: 22/06/2023

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo conocer el funcionamiento de la obra pía que estableció el deán Pacheco para casar doncellas huérfanas de Murcia. Se pretende enmarcar esta práctica dentro de las obligaciones caritativas que correspondían al clero católico. Se examinará la gestión económica de la fundación y las dificultades a las que se enfrentó. Se comprobará que, durante el siglo XVIII, contó con recursos suficientes, a pesar de que las dotes tuvieron que reducir su valor. Se analizarán las peticiones que hicieron las huérfanas para comprobar qué características fueron las mayoritarias.

PALABRAS CLAVE: caridad; fundación pía; huérfana; dote; matrimonio; clero.

**ECCLESIASTICAL CHARITY TOWARDS WOMEN IN MURCIA DURING
THE MODERN AGE. THE RELIGIOUS FOUNDATION OF DEAN PACHECO
TO MARRY ORPHAN MAIDENS**

ABSTRACT

The objective of this paper is to know the functioning of the religious foundation established by Dean Pacheco to marry to marry orphan maidens of Murcia. This practice is intended to be framed within the charitable obligations that corresponded to the Catholic clergy. The economic management of the foundation and the difficulties it faced will be analyzed. It will be shown that, during the Eighteenth Century, it had sufficient resources, even though the value of the dowries had to be reduced. The requests made by the orphans will be analyzed to verify which characteristics were the majority.

KEYWORDS: charity; religious foundation; orphan; dowry; marriage; clergy.

Antonio Irigoyen López. Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad de Murcia. Miembro del Seminario *Familia y Elite de poder*, de dicha universidad desde 1992, y de *REFMUR* (Red Internacional de Estudios de Familia en el pasado y el presente) desde su fundación en 2010. Sus principales líneas de investigación son la historia social de la Iglesia y del clero en la Monarquía Hispánica durante la edad moderna, y la historia de la familia, en especial el matrimonio y su regulación eclesiástica, así como el bautismo y el padrinazgo.

Correo electrónico: adiri@um.es

ID ORCID: 0000-0002-0103-0135

**CARIDAD ECLESIAÍSTICA HACIA LAS MUJERES EN MURCIA
DURANTE LA EDAD MODERNA. LA FUNDACIÓN PÍA DEL
DEÁN PACHECO PARA DOTAR-CASAR
DONCELLAS HUÉRFANAS***

En su clásico trabajo sobre la miseria y la caridad en la Europa moderna, Bronislaw Geremek comenzaba reflexionando sobre cómo aquella ha sido concebida y qué criterios podían usarse para definirla (1989: 9-22). Por aquel mismo tiempo, Stuart Woolf, en otra obra de referencia para este tema, procedía de forma similar, pero con la diferencia fundamental que lo que a él le interesaban eran las personas, esto es, los pobres (1989: 11-58).

A pesar de la distancia cronológica, este trabajo se nutre de las aportaciones de estos dos magníficos libros, puesto que pretende, por un lado, conocer algunos mecanismos por los cuales se ejercía la caridad, en especial por parte del clero; y, por otro, analizar las personas a las que se destinaba la acción benéfica. Para ello, se va a estudiar el funcionamiento de la fundación pía para casar doncellas huérfanas que estableció Luis Pacheco, deán que fue de la catedral de Murcia. El objetivo es, pues, sencillo, acaso modesto, que se suma, por otra parte, a una gran cantidad de trabajos que se llevan ocupando del tema desde hace mucho tiempo -tanto que se puede acudir como primera muestra a la obra de Jiménez Salas (1958)- y cuyo último resultado sería el trabajo de Pereda López (2022). De esta forma, se va a prestar atención tanto a la administración económica como a las solicitudes que se presentaban.

Las fuentes documentales utilizadas se encuentran en el Archivo de la Catedral de Murcia. En concreto, se ha procedido a buscar todas las referencias que tuvieran que ver con las fundaciones pías del deán Pacheco. Esto permitió localizar un legajo completo donde se localizaron varios expedientes correspondientes a los últimos años del siglo

* El presente trabajo se incluye dentro del Proyecto de Investigación PID2020-113509GB-I00: *Generaciones inciertas. Las familias de los influyentes españoles en tiempos de transformación (1740-1830)*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

XVIII y primeros del siglo XIX. También se localizaron otros documentos que se relacionan con la gestión económica de la fundación pía, entre los que hay que destacar un libro que contiene las entradas y salidas de fondos durante unos años de la primera mitad del siglo XVIII. Por último, hay que mencionar otros documentos que contienen otros pormenores de la fundación como, por ejemplo, el testamento del deán Pacheco. Para aprovechar estas fuentes documentales, se ha recurrido al análisis cuantitativo y al estudio comparativo, a partir de las informaciones que proporcionan otros trabajos historiográficos.

Pobreza, orfandad, caridad cristiana y fundaciones pías

Da igual donde quiera que se busque. En gran parte, por no decir en todas, de las biografías de eclesiásticos ilustres escritas en la edad moderna en el ámbito hispánico, siempre se encuentra un apartado acerca del ejercicio de la caridad. Por supuesto, es algo también presente en las hagiografías. En la práctica caritativa del biografiado, se destacaban las atenciones que procuraba a diferentes colectivos. Evidentemente, y, en primer lugar, aparecía el sujeto genérico que conformaban los pobres. A continuación, solía ser habitual referirse a enfermos, huérfanos, huérfanas y viudas. Es decir, se aludía a personas que, a priori, habían dejado de contar con la protección que ofrecía la célula básica de la sociedad, esto es, la familia. Por tanto, estos colectivos, incapaces de valerse por sí mismos, son los que se consideraban los pobres verdaderos y, en consecuencia, beneficiarios de la caridad, incluso para los reformistas ilustrados, que tan escépticos se mostraron hacia aquella (WOOLF, 1989: 33).

En realidad, dispensar ayuda a estos colectivos era un requerimiento que se hacía a todos los cristianos. Desde el punto de vista social obedecía a la necesidad que había de ocuparse de estos colectivos desprotegidos con el fin de que no cayeran en la marginalidad o que salieran de ella si ya estaban instalados. Pero, como señala Woolf (1989: 33), desde el siglo XV, se procuró que la caridad se canalizase hacia estructuras institucionales. Surgieron así centros especializados que se ocupaban de forma específica de los diferentes colectivos y hacia ellos debían canalizarse las limosnas.

Sin embargo, la institucionalización de la caridad encontró otra vía en la Monarquía Hispánica como fueron las fundaciones pías, una de las principales manifestaciones de la caridad particular, con orígenes en la Edad Media (CARASA

SOTO, 2017: 218). Como bien explica Máximo García Fernández (1996: 295), una fundación pía consistía en destinar y amortizar una serie de bienes para cumplir con un fin caritativo, por lo que existe una gran variedad. Las obras pías podían tener un propósito claramente religioso u otro más social. Entre las primeras estarían las capellanías, memorias de misas, ayudas a conventos y parroquias, legados para determinados cultos, etc., mientras que en las segundas cabría la asistencia a pobres, huérfanos y huérfanas o viudas, la creación de escuelas de primeras letras o casas de recogidas... Entre ambas, se situaría los legados a cofradías y hermandades. Este tipo de legados, normalmente, se ejecutaban en los testamentos, como requisito indispensable de la buena muerte (MARTÍNEZ GIL, 1993: 46) como consecuencia de la amplia difusión en la sociedad moderna de las *artes moriendi* medievales. Lo expresó a la perfección, en el último tercio del siglo XVII, Bernardo de Sierra (1670: 444-445):

“Si tiene buena hacienda de que testar, sin herederos forzosos, tráigase a la memoria las obras pías en que la puede emplear, con mucha gloria de Dios, y bien de su alma, las cuales son:

1. Capellanías, o memorias por las Ánimas del Purgatorio.
2. Para pobres vergonzantes, y viudas.
3. Para rendición de cautivos.
4. Para casar huérfanas, o doncellas pobres.
5. Para criar niños expósitos.
6. Para los presos de la cárcel.
7. Para enfermos de los hospitales.
8. Para fiestas de la limpia Concepción de Nuestra Señora, o del Santísimo Sacramento.
9. Para parientes pobres, virtuosos y honrados, dejándoles alguna renta por los días de sus vidas, y después venga a gastarse en dichas obras pías”.

No obstante, los estudios clásicos realizados en España sobre testamentos (LARA RÓDENAS, 1999; GÓMEZ NAVARRO, 1998; GARCÍA FERNÁNDEZ, 1996; MARTÍNEZ GIL 1993; GONZÁLEZ CRUZ, 1993; LÓPEZ LÓPEZ, 1989; PEÑAFIEL RAMÓN, 1987; DE LA PASCUA, 1984; BARREIRO MALLÓN, 1975) muestran que las fundaciones pías no fueron muy frecuentes, quizás porque estaban muy limitadas las posibilidades económicas de los donantes (LÓPEZ LÓPEZ, 1989: 155). Por lo que habría que concluir que serían los miembros de las élites quienes estaban en disposición de realizar tales mandas. Entre ellos destacaría un colectivo en el cual la caridad no era sino una obligación: el clero. Aunque algún autor llama la atención sobre el hecho de que la actividad caritativa de los laicos estuvo al mismo nivel, si no superó, a la de los eclesiásticos (MARCOS MARTÍN, 2004: 100-102). Y uno de sus argumentos se refiere

a la función asistencial que desarrollaron las cofradías, como muy bien ha sido estudiado (LEÓN VEGAS, 2013; ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, 2000).

Es complicado establecer un comportamiento generalizado de los eclesiásticos en torno al establecimiento por su parte de fundaciones pías. Baste señalar aquí y ahora que su presencia fue preponderante. A fin de cuentas, según la doctrina eclesiástica, las rentas beneficiosas eran “patrimonio de los pobres”, por lo que era su deber asistirlos.

Como ya se ha indicado, entre las fundaciones pías, había unas que se destinaban a ayudar mujeres. A Stuart Woolf (1989: 40) le llamaba, hasta cierto punto, el alto número de fundaciones se dio en los siglos XVI y XVII, cuestión que él vinculaba con la idiosincrasia de las sociedades católicas mediterráneas y su preocupación por la honra femenina, la cual se manifestaba en mujeres de todos los grupos sociales (CANDAU CHACÓN, 2014: 16-17). En realidad, puede entenderse como una manifestación de la dominación masculina dentro del sistema patriarcal vigente durante la edad moderna. Se vuelve a incidir en algo que ya se ha adelantado: la necesidad de protección que tenían las mujeres que habían perdido el sostén de la familia. De este modo, las fundaciones pías para casar doncellas huérfanas o pobres se repitieron desde la Baja Edad Media por los territorios de la Monarquía Hispánica. La importancia del linaje en la sociedad estamental se traducía en que gran parte de estas obras pías en mujeres parientes del fundador; o también en doncellas de la localidad o de la parroquia, si se trataba del ámbito urbano. En este tipo de fundaciones también pesaba la preferencia por asistir a los pobres verdaderos y conocidos. Se pueden encontrar muchos ejemplos, como el de Mencía de Andrade, quien, a principios del siglo XVII, deja en Santiago de Compostela una obra pía para casar seis huérfanas cada año: tres pertenecientes a su linaje y la otras tres al linaje de su primer marido, siendo el importe de cada dote de 550 reales (RIAL GARCÍA, 1994: 72).

En cualquier caso, muchas fundaciones pías establecidas por el clero tenían como finalidad casar huérfanas o doncellas pobres. Tan es así que hace ya casi treinta años Serrana Rial García (1994) tituló uno de sus trabajos como “Casar doncellas pobres, paradigma de la caridad eclesiástica”, mientras que, en el mismo año, Reder Gadov (1994) destacaba el protagonismo del clero de Málaga en este tipo de fundaciones pías.

Sin embargo, obras pías de este tipo también se daban entre los laicos, que participaron de forma notoria (PEREDA, 2022; ORTA RUBIO, 2015: 888; SEIJAS MONTERO, 2010; RODRIGO ZARZOSA, 2006; VIGIL, 1986: 86-87; REDER GADOW, 1981). Un buen ejemplo, puede encontrarse en el ámbito rural como puede comprobarse a partir de las informaciones que proporcionaban las *Relaciones topográficas* del reinado de Felipe II y que muestra la amplia difusión de este tipo de fundaciones pías (CAMPOS Y FERÁNDEZ DE SEVILLA, 2006). En Zamora, María José Pérez Álvarez (2015: 162-163) ha localizado hasta 83 fundaciones de este tipo; es cierto que los sacerdotes fueron los que más las instituyeron, pero aparecen fundadores de distintos grupos sociales, como el V conde de Benavente que en 1510 estableció una obra pía de este tipo. Por su parte, M^a Ángeles Sobaler Seco (2012: 1308) ha mostrado cómo en el término vallisoletano de Portillo durante el siglo XVIII existieron numerosas fundaciones para dotar doncellas, de las cuales se beneficiaron preferentemente las huérfanas, ya que se les adjudicaron dos tercios de las prebendas pías para casar. De igual modo, María Seijas (2012) ha demostrado, a través del estudio de cuatro fundaciones pías, la importancia que las dotes para doncellas pobres tenían en las zonas rurales de Orense y Santiago.

De igual modo, también fue una actuación a la que se dedicaron algunas cofradías de manera preferente, como la de la Capilla de San Andrés de Jaén (LÓPEZ ARANDIA, 2008), o instituciones benéficas como la Casa Pía de la Misericordia de Sevilla (RIVASPLATA VARILLAS, 2020) o el Hospital de la Misericordia y la Capilla de las Doncellas de la misma ciudad (PÉREZ GARCÍA, 2016). De ahí que este tipo de fundaciones estuvieran presente a lo largo y ancho de los territorios de la Monarquía. Con la particularidad de que casar doncellas huérfanas y pobres, que había sido uno de los principales objetivos de la piedad cristiana durante los siglos XVI y XVII, pasó a convertirse en uno de los fines del Estado durante el siglo XVIII (DE LAS HERAS SANTOS, 2016: 21).

De este modo, cuando a finales de 1792, Carlos IV decide emplear rentas eclesiásticas del Fondo Pío Beneficial en distintos fines piadosos, señala “casar doncellas huérfanas y pobres”, junto a otros como sostener las familias de labradores pobres, promover la industria, educar la juventud desvalida o establecer casas de

expósitos.¹ El mismo espíritu existía en Portugal, donde el intendente Pina Manique estimaba que el matrimonio era la mejor forma que tenían las mujeres recogidas en la Casa Pía para reintegrarse en la sociedad y, además, a la hora de asignar las dotes, prefería a las huérfanas que se habían formado en sus talleres; de este modo, lo que primaba era el intento de implementar reformas sociales, por lo que la labor asistencial comenzaba a liberarse del paternalismo y la moralización (ABREU, 2017: 279).

Incluso, en el siglo XIX, se pueden encontrar referencias sobre fundaciones pías similares como la que en 1820 estableció en La Coruña Juan López Varela con el fin de dotar y casar doncellas huérfanas naturales de la ciudad (MARIÑO BOBILLO, 2004: 57). A mediados de la centuria, todavía seguían siendo significativas como se deduce de las referencias que sobre ellas se puede encontrar en el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, que publicó Pascual Madoz entre 1845 y 1850.

Empero, hay que diferenciar entre las fundaciones para casar doncellas pobres de las fundaciones para casar doncellas huérfanas, si bien es cierto que muchas de estas últimas también añaden el epíteto de pobres. Es algo normal porque la orfandad, sobre todo si el que muere es el padre, multiplicaba la posibilidad de que los menores cayeran en la indigencia (SALAS AUSENS, 2020: 178). En cualquier caso, la confusión entre las categorías de huérfana y pobre fue común, incluso en la época, aunque, como se viene insistiendo, no siempre puede equipararse. De este modo, con los datos que proporciona Cambrero Cano (2013: 284-286), cuando en la villa albacetense de Robledo se ordena en 1779 que se haga un recuento de las doncellas casaderas existentes en su término, de un total de 27 mujeres, veinte eran huérfanas, casi las tres cuartas partes; de éstas últimas, doce son registradas como pobres, lo que representa el 60%. Y no es casualidad que, si se suman las huérfanas de ambos progenitores, que eran cuatro, y las ocho que lo eran solo de padre, sumen doce. En el examen que hace Rafael Mauricio Pérez García (2016: 105), a partir de los datos de Jiménez Salas (1958) de las fundaciones pías establecidas en Sevilla para dotar doncellas entre los siglos XVI y XVIII, recoge que, del conjunto de 217, solo 17, esto es, un 8% se destinaron a procurar el casamiento de huérfanas.

¹ *Gaceta de Madrid*, nº 100, 14 de diciembre de 1792, pp. 874-875.

Aunque también es cierto que también podía dotarse a mujeres que no eran pobres. Sucedió así en el cabildo de la catedral de Toledo que gestionaba una obra pía para proporcionar dotes a “doncellas pobres y de buen linaje”, otra conocida como la “de los mandatos” para viudas o doncellas nobles y una tercera, llamada de “don Alfonso de Fonseca o de la Suerte”, que dotaba a mujeres para casarse o entrar en religión (SANTOS VAQUERO, 1993: 300).

En cualquier caso, el objetivo fundamental de la fundación para aportar dotes era el mismo: facilitar a las mujeres el acceso al matrimonio, ya que en la sociedad estamental solo había dos opciones para las mujeres: casarse o ingresar en un convento (RIAL GARCÍA, 1994: 72-73), puesto que la soltería femenina siempre estuvo mal vista. De ahí su carácter minoritario, aunque hubo zonas, como Galicia, en que la tasa de celibato femenino definitivo fue muy elevada (RIAL GARCÍA, 1999: 175). Con todo, la temática de la soltería, y de la soledad en su conjunto, sigue siendo todo un reto historiográfico al que ya se está comenzando a dar respuesta (GARCÍA GONZÁLEZ, 2020: 11-14), centrándose, en especial, en la situación de las mujeres.

En este punto, hay que volver a insistir en que proporcionar una dote a una huérfana significaba un intento de integrarla, aunque fuera mínimamente, en la sociedad porque le ofrecía honra y un proyecto de vida en matrimonio (RIVASPLATA VARILLAS, 2018: 49), pues tomar este estado era el destino socialmente fijado para la mayoría de las mujeres. Pero para poder casarse había que concurrir con algunos bienes que pudieran sostener a la nueva familia. Los que aportaba la mujer constituían la dote. Significaba tanto la aportación material de la mujer a la nueva familia como la fijación de su propio patrimonio (GARCÍA FERNÁNDEZ y SOBALER SECO, 2012: 44). Hasta cierto punto, se podría entender la dote como una manifestación de la propia identidad de la mujer, que aporta unos bienes al matrimonio que son suyos propios, aunque luego fueran administrados por el marido. De ahí que la lucha de muchas mujeres por reclamar su dote, bien a lo largo del matrimonio, exigiendo a su familia que se la pagase completa, bien al enviudar cuando reclama que se le devuelva; por eso, hay que contemplar la dote como proceso (FARGAS PEÑARROCHA, 2019: 96-97). Al mismo tiempo, la dote aporta la necesaria materialidad, por nimia que sea, a la nueva unidad familiar, al matrimonio que comienza, lo que permite hacer tangible el contrato y el sacramento. En última instancia, permitía a la mujer demostrar a la sociedad que

comenzaba una nueva etapa. En este sentido, la dote podía entenderse como una obligación social. En palabras de Rivasplata Varillas (2018: 33) la dote otorgaba honor a la mujer y le permitía demostrar el lugar que ocupaba en la sociedad.

Como se viene señalando, los eclesiásticos fueron uno de los grupos sociales que más se decantaron por ejercer la caridad particular a través de fundaciones para dotar doncellas, ya sean pobres o huérfanas. En Albarracín, durante el siglo XVII, patrocinaron el 39% de las limosnas y, entre éstas, prácticamente la mitad (45%) se dirigieron a dotar doncellas (LATORRE CIRIA, 2015: 190-192).

Seguramente debido a la ejemplaridad que el cargo conllevaba, fueron los obispos los que más se prodigaron en establecer obras pías para casar doncellas. Así lo hicieron en los primeros años de la edad moderna, el arzobispo de Valencia Tomás de Villanueva, que sería canonizado en 1658, o el arzobispo de Santiago de Compostela, que llegaría a ser cardenal, Juan Pardo de Tavera (RIAL GARCÍA, 1994). Y ya a finales del siglo XVI, están los casos del arzobispo de Sevilla, que también alcanzaría el cardenalato, Rodrigo de Castro (ANDÚJAR RODRÍGUEZ, 2021: 596), de Pedro Ponce de León, obispo de Ciudad Rodrigo y Plasencia, o de Francisco Tello de Sandoval, obispo de Osma y Plasencia y que sería presidente del Consejo de Indias (VIGIL, 1986: 86).

Siguiendo en la escala jerárquica del clero, a continuación, estarían los miembros de los cabildos catedralicios. Se puede acudir al caso de la catedral de Ávila. Jesús Sánchez Sánchez (1994: 97-101), a partir de las informaciones de la obra publicada en 1607 por el benedictino Luis Ariz, *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, muestra que, de las quince obras pías para casar pobres y huérfanas que gestionaba el cabildo, el 60% tuvo como fundador a un prebendado.

A pesar del notable desarrollo de los estudios sobre los cabildos catedralicios, no hay muchos trabajos que, de forma sistemática, se centren en las fundaciones pías que realizaron sus integrantes, aun sabiendo que debió ser una práctica más o menos generalizadas. Una excepción podría ser el cabildo de la catedral de Murcia donde se dispone de informaciones tanto del siglo XVII (IRIGOYEN LÓPEZ, 2001: 107-138) como del siglo XVIII (CÁNOVAS BOTÍA, 1994: 447-495). No obstante, son pocas las noticias sobre obras pías para casar doncellas establecidas por prebendados, aunque hay referencias generales para la catedral de Santiago (RIAL GARCÍA, 1994), o sobre los

canónigos de Oviedo, donde se puede encontrar el caso de Santiago Alonso, quien, a fines del siglo XVII, legó doscientos ducados para casar una huérfana (LÓPEZ LÓPEZ, 2021: 395).

El deán Pacheco y sus obras pías

El deán Luis Pacheco de Arróniz es un eclesiástico peculiar. Pertenecía a una familia que había sido importante en el reino de Murcia durante la Baja Edad Media y el siglo XVI. Su abuelo había sido caballero de la orden de Santiago y comendador de Cieza y su padre, regidor de la ciudad de Murcia, quien casó con la hija de un comerciante genovés. El matrimonio tuvo tres hijos y una hija, la cual debió de morir joven. Los varones fueron, aparte de Luis, Juan y Francisco. Ambos fueron regidores de la ciudad de Murcia; el primero además fue caballero de la orden de Santiago, mientras que el segundo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición (CANDEL CRESPO, 1969: 46-47). Juan Pacheco casó en primeras nupcias con María Clavijo, hija del deán Clavijo² y, en segundas, con Jerónima de Verástegui, hermana del canónigo Antonio Verástegui. Por su parte, Francisco casó con Antonia Tizón, emparentada con Juan Tizón de la Casta, en quien Luis Pacheco resignará su prebenda catedralicia (IRIGOYEN LÓPEZ, 2001: 196).

Con tales antecedentes familiares y relaciones sociales, las cuales le vinculaban con familias notables como eran las murcianas de Verástegui, Lisón y Roda y la cartagenera de Garri y que contaban con miembros destacados en el cabildo catedralicio, cabe colegir que la carrera eclesiástica de Luis Pacheco podría desarrollarse con ciertas garantías (IRIGOYEN LÓPEZ, 2001: 196). Lo cierto es que accedió al cabildo como racionero, que era una de sus jerarquías inferiores. Pero sus contactos podrían explicar un hecho inaudito. En 1603, el joven deán Alberto Lisón decide irse a Salamanca a concluir sus estudios y da en coadjutoría su prebenda al racionero Luis Pacheco. Culminaba así una trayectoria clerical exitosa, que habría de adornar con el prestigioso cargo honorífico de capellán de Su Majestad, pues se había convertido en el presidente del cabildo catedral, es decir, en su primera dignidad, amén de ser la segunda autoridad eclesiástica de la diócesis.

² Archivo General de la Región de Murcia (AGRM), protocolo (prot.) 93, folios (ff.) 280v-ss, 1 de junio de 1554.

Aunque la vía fue un tanto atípica ya que, como se ha indicado, accede al deanato por coadjutoría. Ésta era un mecanismo por el cual, un titular de una prebenda, por las razones que fuera, normalmente por cuestiones de edad o enfermedad, no podía atender sus obligaciones religiosas, por lo que nombraba a otro clérigo para que lo hiciera por él, con la gracia de que, a su muerte, se quedase con su beneficio eclesiástico. Lo peculiar de este caso es que el coadjutor accedía con cerca de 65 años, por lo que la operación no tenía como finalidad asegurarle la sucesión en la prebenda; simplemente, se trataba de garantizar la residencia y asistencia al cabildo, de manera que luego el titular pudiera recuperar en breve su prebenda. Pero hubo cierto fallo de cálculos, pues Luis Pacheco habría de vivir quince años más, lo que motivó ciertas tensiones con Alberto Lisón (IRIGOYEN LÓPEZ, 2001: 57-58). En cualquier caso, Luis Pacheco, desde ese momento, será conocido como el deán Pacheco quien, además, verá cumplido uno de sus anhelos, como es la perpetuación. Y no sólo por las obras pías que fundaría, sino porque una localidad del reino de Murcia llevará su apellido hasta el día de hoy: Torre Pacheco.

En efecto, como sucedió a otras muchas familias de la oligarquía de la ciudad de Murcia (BUENDÍA PORRAS y MONTOJO MONTOJO, 2001: 23-27), el Campo de Cartagena fue durante la edad moderna una zona muy atractiva en la que adquirir tierras. La familia Pacheco disponía, desde finales del siglo XV, una propiedad por cesión del concejo de Murcia, alrededor de una torre que servía de vigía y protección. Se trataba de una zona cercana al litoral mediterráneo que estaba escasamente poblada debido al temor de las incursiones berberiscas. A raíz de esta concesión municipal, los Pacheco construyeron una ermita para dar servicio religioso a los pocos habitantes que, a pesar de seguir muy dispersos, comenzaron a agruparse alrededor de la ermita y la torre (CANDEL CRESPO, 1969: 46-47). De esta manera que, a comienzos del siglo XVII, ya existía un núcleo poblacional de cierta entidad, por lo que se parecía que el templo, que también atendía a la población dispersa que habitaba esta zona, debía contar un servicio religioso regular y continuo, por lo que tendría que convertirse en parroquia. Pero en la edad moderna, crear una nueva parroquia era complicado, sobre todo, por los problemas de financiación y los trámites que había que vencer. En este punto, la intervención de Luis Pacheco resultó fundamental, pues su condición de eclesiástico, así como la red de relaciones que su familia y él mismo habían configurado, le permitían

conocer bien los mecanismos de actuación. Pero, sobre todo, porque se aseguró de proporcionar los recursos necesarios a la futura nueva parroquia. Como consta de su testamento otorgado en 1620³, se comprometió que cada año el párroco recibiera cuarenta ducados anuales y la fábrica parroquial, trece ducados; fondos que habrían de salir de las rentas de diversos censos que ordenó que se compraran. De este modo, en 1603, gracias a la intervención de Luis Pacheco, con el permiso del obispo de Cartagena, Alonso Coloma, se erigió en Torre Pacheco la parroquia de Nuestra Señora del Rosario.

El compromiso del deán Pacheco con la Iglesia es indudable y su testamento es todo un listado de donaciones a instituciones eclesiásticas y obras de caridad (**Tabla N° 1**). Algunas ya las había realizado previamente, como la citada financiación de la parroquia de Torre Pacheco, o la fundación de una capellanía en el convento de la Santísima Trinidad de Murcia (CANDEL CRESPO, 1969: 49-52), al cual en el testamento le dona además mil ducados en contratos de censo para que con sus rentas se celebren por su alma unos aniversarios.

Tabla N° 1: Legados y fundaciones pías del deán Pacheco

Manda testamentaria	Cuantía en ducados
Agregación perpetua a la capellanía de San Andrés en la catedral de Murcia	24 (renta anual)
Cuatro aniversarios en la catedral de Murcia	600 (principal)
Fundación perpetua para liberar pobres encarcelados por deudas cada año por Navidad	17 (renta anual)
Limosna para pobres de la parroquia de San Bartolomé de Murcia	50
Limosna para pobres del resto de las parroquias de Murcia	100
Donación perpetua a la fábrica de la catedral de Murcia	500 (principal)
Donación perpetua al Hospital general de Murcia	400 (principal)
Limosna para construir la iglesia del convento de Santa Clara de Murcia	4000
Donación perpetua al cura de la parroquia de Torre Pacheco	40 (renta anual)
Donación perpetua a la fábrica de la parroquia de Torre Pacheco	13 (renta anual)
Fundación de dos capellanías en la catedral de Murcia	140 (renta anual)
Fiesta de la Resurrección en la catedral de Murcia	500 (principal)

³ AGRM, prot. 1127, ff. 751-766, 31 de mayo de 1620. Existe una copia del siglo XVIII en la catedral de Murcia: Archivo de la Catedral de Murcia (ACM), legajo (leg.) 216, documento (doc.) 29.

Aniversarios en el convento de la Santísima Trinidad de Murcia	1000 (principal)
Fundación para casar huérfanas	170 (renta anual)
Limosna al convento de Santa Clara de Murcia	1000

Fuente: AGRM, prot. 1127, ff. 751-766.

Por otro lado, al convento de monjas de Santa Clara la Real de Murcia le instituye como su heredero universal. Además, les da mil ducados por vía de limosna (500 en dinero y 500 en un contrato de censo), cuatro mil para la construcción de la iglesia, y ciertas joyas de plata y ropa de lujo, algo que también hace con la parroquia de Torre Pacheco.

La fundación pía para casar doncellas huérfanas del deán Pacheco

Puesto que allí había desarrollado la mayor parte de su carrera eclesiástica, la catedral de Murcia y, por ende, su cabildo, fue otra de las instituciones religiosas que se vio beneficiada por diferentes legados por el deán Pacheco, ya para aniversarios, ya para capellanías, ya para obras pías. Entre estas últimas, aparece la fundación para casar huérfanas para la cual ordena que se

“tomen de mi hacienda cantidad de ella que puedan comprar ciento setenta ducados de renta en cada un año en juros, censos o lo que más bien visto fuere y los ciento sesenta señalo para que con ellos en todos los años perpetuamente se casen cuatro huérfanas dándoles a cada una cuarenta ducados de dote y estas las señalen y elijan las dos de ellas los señores deán y cabildo”.⁴

Las otras dos serían elegidas por sus albaceas y muertos éstos, una de ellas sería elegida por el convento de Santa Clara y la otra por el convento de la Santísima Trinidad de la ciudad de Murcia. Además, disponía que las huérfanas agraciadas debían desposarse y velarse en la capilla del Santísimo Sacramento de la catedral el día de la Natividad de la Virgen y después se les entregaran los cuarenta ducados. También indicaba que, si alguna parienta suya quisiera hacerse monja, entonces se le habían de dar íntegros los ciento sesenta ducados, por lo que ese año no se dotarían huérfanas.

Para pagar todas estas mandas piadosas que, como se ha visto, debían financiarse a través de censos y juros, establecía que debían venderse la casa donde vivía, más un

⁴ ACM, leg. 216, doc. 29, ff. 28v-29r.

horno y otra casa accesoria y dos pequeñas, así como los otros bienes que tuviera. Encargaba al cabildo que procurara que la gestión de los censos a su cargo siempre se llevara al día, “en especial para cumplir la renta de los ciento y setenta ducados de la obra pía de las huérfanas contenidas en la cláusula antes de esta”.⁵

Por consiguiente, la fundación para casar huérfanas es una de las que más preocupaba al deán Pacheco. Las cláusulas que establecía eran muy similares a otras fundadas por clérigos, en especial lo que se refiere a la celebración en una festividad determinada y al cobro de la dote, que siempre se hacía tras certificarse que se había celebrado el casamiento (LÓPEZ ARANDÍA, 2020: 121-123; SEIJAS MONTERO, 2012: 1279; RIAL GARCÍA, 1994: 75).

A la vista de la comparación con otras fundaciones pías establecidas por clérigos (**Tabla N° 2**), se puede decir que cantidad total que el deán Pacheco estipulaba para cada año era significativa y se situaría muy cerca del promedio de las rentas anuales. Con todo, se encontraba alejada de la establecida por el orensano abad de Grixoa, que dejaba cuatrocientos ducados de renta para casar tres huérfanas de su linaje (SEIJAS, 2012: 1274). En el caso de Santiago de Compostela las cantidades fluctuaban bastante (RIAL GARCÍA, 1994: 73-74). La del deán Pacheco era exactamente igual a la estipulada por el canónigo Juan de Castro, pero hay que tener en cuenta que el eclesiástico murciano dejaba cuatro dotes con una renta anual de 160 ducados. Lo cual conduce a examinar la cuantía de cada dote. Como se ha comentado, el deán Pacheco decidió que cada huérfana recibiera una dote de cuarenta ducados, por lo que se situaría entre las más bajas entre los eclesiásticos examinados.

Tabla N° 2: Fundaciones pías para casar doncellas establecidas por clérigos

Donante	Renta anual total	Número de dotes	Cuantía de la dote
Jerónimo Gayoso, abad de Grixoa	4400	3	1467
Juan Pardo de Tavera, cardenal, arzobispo de Santiago	2772	6	462
Juan Beltrán de Guevara, arzobispo de Santiago	1890	6	330
Luis Pacheco de Arróniz, deán de Murcia	1760	4	440
Pedro Varela de Mella, cardenal	1650	3	550

⁵ ACM, leg. 216, doc. 29, f. 30v.

Aníbal Rodríguez, canónigo de Santiago	1412	4	353
Luis del Corral, maestrescuela de Osma	1100	2	550
Antonio Patiño, canónigo de Santiago	880	-	880
Juan de Castro, canónigo de Santiago	440	1	440

Fuente: (SOBALER SECO, 2012; SEIJAS MONTERO, 2012; RIAL GARCÍA, 1994; AGRM, prot. 1127).

La gestión económica de la fundación pía para casar doncellas huérfanas del deán Pacheco

Los cabildos catedralicios fueron instituciones que gestionaban diferentes obras pías que tenían como propósito proporcionar dotes. Por lo general, este tipo de fundaciones eran establecidas por sus componentes, aunque también podía ocuparse de otras fundadas por laicos, como se vio que sucedía en el cabildo de la catedral de Ávila. El cabildo de Santiago gestionaba, entre otras, obras pías para casar doncellas fundadas por cardenales, arzobispos y canónigos (RIAL GARCÍA, 1994: 73-74), pero también por seglares, algunos muy notables como la de Mencía de Andrade (SEIJAS MONTERO, 2010).

A pesar de la petición que en su testamento el deán Pacheco hizo al cabildo para que se mantuviese vigilante para conseguir las rentas necesarias para las dotes, lo cierto es que parece que hubo ciertos problemas en la gestión de la obra pía. Se disponen datos fragmentarios de finales del siglo XVII y de la primera mitad del siglo XVIII.

Tabla Nº 3: Contabilidad de la fundación pía para casar huérfanas del deán Pacheco (en reales y maravedís)

	1692	1693	1695	1698	1699	1701	1702
Entradas	5475 ³²	3546 ⁷	1176 ¹⁶	2034	2034	2474	3354
Salidas	3080	2640	440	880	440	880	880
Saldo	2395 ³²	906 ⁷	736 ¹⁶	1154	1594	1594	2474

Fuente: ACM, leg. 183, doc. 24.

A pesar de todo, se comprueba que la obra pía contaba con recursos suficientes para poder cumplir con su labor asistencial, aunque no cumpliera con regularidad (Tabla Nº 3). Parece que en los primeros años de la última década del siglo XVII hubo

dificultades con el dinero disponible. Por un lado, los censatarios iban atrasados en el pago de las rentas, por otro había habido desajustes con el administrador de las rentas que debía ciertas cantidades, de manera que se contaba con bastantes ingresos. Esto posibilita que en 1692 se paguen siete dotes y aun así se tiene dinero para al año siguiente. Algo similar ocurre al año siguiente, cuando se entregan seis dotes. Por el contrario, en 1695, sólo se pagó una dote, mientras que en los últimos años (salvo en 1699) las cuentas se estabilizarían y se financiaron las dos dotes estipuladas.

Tabla N° 4: Contabilidad de las obras pías (casar huérfanas, pobres de la cárcel y festividad) del deán Pacheco (en reales y maravedís)

	1721	1722	1723	1724	1725	1726	1727
Entradas	3047 ¹⁹	3671 ¹⁹	2999 ¹⁸	3095 ²⁸	1737 ²²	2177 ²²	2273 ²²
Salidas	376	1772 ¹	904	1168	640	904	904
Saldo	2671 ¹⁹	1899 ¹⁸	2095 ¹⁸	1927 ²⁸	1097 ²²	1273 ²²	1369 ²²

Fuente: ACM, caja 129, lib. 256.

Lo que sucedió con posterioridad es que el cabildo administró los fondos de la obra pía para casar huérfanas con los otros legados que el deán Pacheco le dejó (**Tabla N° 4**). En general, durante el siglo XVIII el manejo de las obras pías por parte del cabildo fue poco solvente, pues se perdieron algunas dotaciones, desaparecieron censos antiguos y algunos bienes inmuebles, incluso hubo desfalcos y malversaciones (CÁNOVAS BOTÍA, 1994: 480).

Esta ineficaz gestión de los recursos, unido a los problemas económicos del siglo XVIII, provocó que, de nuevo, hubiera retrasos en los pagos de las rentas. Así, en las cuentas de 1722, se registra una entrada de mil reales a cargo de Antonio de Roda, conde del Valle de San Juan, de los cuales 755 reales y 24 maravedís correspondían al pago de la pensión de 1718 y los restantes 244 reales y 10 maravedís pagarían una parte de las rentas de 1719. Es decir, había un retraso de tres años por parte del censatario que debía aportar el dinero para la fundación del deán Pacheco para casar huérfanas. Pero no era este el único problema, puesto que la mala administración de los fondos de las obras pías provocó que se le debieran diferentes cantidades al mayordomo del cabildo y, de este modo, se le entregarán como parte de la deuda 1132 reales. Así las cosas, al final de 1722, se disponía de un saldo de 1899 reales y 18 maravedís, los cuales habrían de distribuirse de esta forma:

- 1056 reales serían para cuatro dotes para huérfanas, pero con cargo a las rentas que se disponían hasta 1718.
- 843 reales y 18 maravedís irían para la bolsa de los aniversarios.

Luego se señala que el pago para sacar pobres de la cárcel estaba al día, por lo que cuando se cobre lo que está debiendo el conde del Valle de San Juan de los años comprendidos entre 1719 y 1722, se destinará a pagar ocho dotes para huérfanas y el resto se aplicará a los aniversarios.⁶

Todas estas dificultades habían tenido como consecuencia que el cabildo hubiera decidido rebajar las cuantías de las dotes, que de 400 reales pasaron a 264. Este tipo de depreciaciones fue algo habitual en toda la Monarquía. Sucedió con las dotes que estableció el maestrescuela de Osma que se redujeron en más de la mitad (SOBALER SECO, 2012: 1303), mientras que las del cardenal Tavera en Santiago de Compostela también sufrieron importantes oscilaciones y recortes (RIAL GARCÍA, 1994: 79-80). A esto se añadía que los censatarios acumulaban retrasos en el pago de las rentas de los censos. Estos contratiempos provocaron que el cabildo de Murcia también tuviera que recortar el dinero disponible para sacar pobres de la cárcel en Navidad, quedando reducido a 112 reales, cuando el deán Pacheco había dejado ordenados 187 reales.

Aun así, la contabilidad de las obras pías del deán Pacheco seguía teniendo un balance positivo. A ello contribuyó la mejora económica y también la mejora en la regularidad en el cobro de las rentas. El mencionado conde del Valle de San Juan, Antonio de Roda se caracterizó por su retraso en el pago del censo. Sólo cuando murió se pudo conseguir el cumplimiento de los plazos, algo que se debió a su sucesor en el título, Tadeo Guillén Avellaneda que, en 1749, liquidó lo que se debía de años anteriores y se puso al día. A partir de entonces, la fundación pudo contar con los 755 reales y 24 maravedís que rentaba el censo cada año.

Sin embargo, continuaban los problemas en la administración de las obras pías, con trasvases de unas partidas a otras. Hacia mediados del siglo XVIII, la fábrica de la catedral sacó 635 del fondo de los aniversarios del deán Pacheco e impuso un censo sobre ellos. Al poco tiempo se redimió dicho censo y se pagaron todas las pensiones atrasadas, por lo que en 1755 hubo un ingreso de 721 reales y 30 maravedís. Ese mismo año, los citados 635 se volvieron a utilizar para imponer un censo redimible al quitar a

⁶ ACM, caja 12, lib. 256.

doña Isabel Lanza, viuda de Ginés Moreno, boticario, quien lo impuso y cargó sobre una casa principal y otra contigua que tenía frente a la puerta de los apóstoles de la catedral, obligándose a pagar 19 reales y un maravedí de pensión cada año. Aun así, las obras pías del deán Pacheco cerraron el año con un balance positivo de 1562 reales y 29 maravedís.

Pero la fundación para casar huérfanas, a su vez, había sacado fondos de los aniversarios del deán Pacheco para hacer frente a unos gastos sobrevenidos, por lo que tenía que pagar cada año de pensión 115 reales y 22 maravedís y ella también acumulaba retrasos, de tal manera que en 1756 hubo de sacar 346 reales y 32 maravedís correspondientes a los años de 1754, 1755 y 1756, pero con la advertencia de que “mediante a hallarse bajadas dichas pensiones en los dichos años de 1754 y 55 para evitar equivocaciones solo se puede poner la salida de la pensión de este presente año”, de manera que en los registros constará que sólo se sacaron para pagar esta pensión 115 reales y 22 maravedís. De esta forma, en las cuentas de 1756, se indica que se sacaron 1056 reales para cuatro dotes de huérfanas, 400 reales para liberar a dos pobres encarcelados por deudas y 115 reales y 22 maravedís para pagar la pensión del censo, lo que suma en total de 1571 reales y 22 maravedís, cuando en realidad lo que se extrajo fueron 1082 reales y 32 maravedís.⁷ Este tipo de ajustes contables dificultan, hasta cierto punto, el conocimiento exacto del funcionamiento económico de las fundaciones pías del deán Pacheco que, pese a todo, podía cerrar todos los ejercicios con superávit.

En 1764, se realiza por parte del obispo auxiliar de la diócesis, Lucas Ramírez, obispo de Tanes, la visita a la catedral (CÁNOVAS BOTÍA, 1994: 393-399). Uno de los objetivos de estos procedimientos era la revisión y control de los recursos económicos del cabildo. De este modo, a primeros de 1765, se certifica que los únicos ingresos regulares con que contaba la fundación del deán Pacheco para casar huérfanas eran la pensión de 755 reales y 24 maravedís que anualmente pagaba Miguel de Avellaneda “en que nunca se ha expresado atraso”. Si como se ha indicado, el cabildo redujo la cuantía de las dotes a 264 reales, por lo que, como se daban dos, quedarían todos los años un remanente de 227 reales. Esto explica que en algunos años se subieran el número de dotes que se ofertaban e, incluso, que hubiera más cuando se acumulaban dotes no provistas por falta de candidatas en alguna parroquia.

⁷ ACM, caja 129, lib. 256.

Así se decide que pase en 1765. Se expone que la fundación del deán Pacheco para casar huérfanas contaba con un caudal de 2493 reales y 17 maravedís procedentes del ejercicio de 1764. A ellos habría que los 755 reales y 24 maravedís de la pensión anual del censo, por lo que la renta disponible ascendía a 3248 reales y 31 maravedís. De éstos, había que deducir 479 reales y 24 maravedís que se emplearían para sacar de la cárcel presos por deudas y el salario del mayordomo que gestionaba estas cuentas. En consecuencia, quedaban líquidos 2769 reales y siete maravedís, con los que se dotarían hasta diez huérfanas, quedando un resto de 129 reales y 7 maravedís.⁸

Las solicitudes de las huérfanas

Una vez que el cabildo comprueba que se contaban con ingresos para poder dotar huérfanas, se ponía en marcha todo el procedimiento. Puesto que el deán Pacheco había establecido que la ceremonia matrimonial debía tener lugar en la festividad de la Natividad de la Virgen María que se celebra el 8 de septiembre, un par de meses antes se iniciaba el proceso, aunque, a veces, podía haber algún retraso. En un cabildo ordinario se ordenaba fijar los edictos en las parroquias que tocaban por turno y se asignaba un prebendado, normalmente el canónigo doctoral, que debía reunir toda la información y hacer la propuesta de concesión al cabildo, el cual, en una reunión ordinaria a primeros de septiembre hacía la elección de las huérfanas agraciadas con la dote.

El deán Pacheco había establecido que cada año sólo debían presentarse peticiones en dos parroquias de las once con que contaba la ciudad de Murcia, correspondiendo a cada una de ellas una dote. Esta disposición sufrió algunas modificaciones en el siglo XVIII. A veces, sólo se ofrecían las dos dotes en una única parroquia y, otras, había cuatro, dos en cada parroquia. Si en las parroquias que les había correspondido el año anterior no habían tenido candidatas, volvía a hacerse la oferta. Podía ocurrir que, en estos casos, si había más huérfanas solicitantes de las dos parroquias seleccionadas en turno y seguía sin haber candidatas en las parroquias que concursaron el año anterior, entonces se asignaban a las que no habían obtenido dote en su parroquia; pero esto último, era excepcional. Por esta razón, el racionero Antonio Albarracín, encargado en el año 1797 para la concesión de dotes, explicaba que ese año

⁸ ACM, caja 129, lib. 256.

correspondía en turno dar cuatro dotes a las parroquias de San Pedro y San Lorenzo, que en la primera no hubo ninguna candidata y en la otra, dos que reunían todas las condiciones para ser seleccionadas. Comentaba después que había dotes en varias parroquias de años anteriores. En la San Antolín no había habido ninguna para la dote que quedaba; en la de San Miguel igualmente había una y se había presentado una huérfana; en Santa Eulalia también había una dote, pero habían concurrido dos candidatas, mientras que para la dote que quedaba en Santa María había tres peticiones. El prebendado expone que el cabildo puede asignar una huérfana a cada una de las dotes vacantes, pero le abre la posibilidad de beneficiar a todas las solicitantes:

“como si no es que entienda que sin prejuicio del turno corriente para lo sucesivo pueda agraciarse a las tres restantes destinando los dotes de los cinco que resultan vacantes y no lo estarían habiéndose aplicado cuatro en cada año para que casasen otras tantas huérfanas como apeteció el fundador, sin que el turno de parroquiales impidiese el cumplimiento de la última voluntad de aquel, ni dicho turno se alterase por el desempeño de esta pues aun dando dos dotes de los caídos a las dos que pretenden por la parroquial de Santa María la mayor, quedan en el fondo caudales para tres dotes más”.⁹

Empero, lo habitual es que las dotes que no se asignaban se conservaran en sus propias parroquias para los siguientes años porque solía ser frecuente la falta de candidaturas como el mismo racionero Albarracín reconocía: “en los más años quedan dotes sin aplicar, sea por lo limitado de la cantidad, sea por no haber huérfanas pobres habilitadas para contraer un matrimonio en el día de la Natividad de nuestra señora señalado en la fundación”.¹⁰

Por otra parte, como se vislumbró cuando se ha estudiado la gestión económica de la fundación pía, la entrada de atrasos podía aumentar el número de dotes ofertadas. Por el contrario, el retraso en los ingresos podía conducir a que en un año no se ofrecieran dotes, que es lo que pasó en 1802: “no había caudal alguno de esta fundación por lo que no se distribuyeron dotes en dicho año”.¹¹

Todo lo cual se traducía en que no siempre había una oferta de dotes fijas y las combinaciones eran variadas. De esta forma, en 1781, no hubo candidatas en la parroquia de Santa María, que era la que estaba en turno, y tampoco hubo pretendientas para las dotes que habían quedado de años anteriores en San Pedro y San Miguel,

⁹ ACM, leg. 87, doc. 12.

¹⁰ ACM, leg. 87, doc. 12.

¹¹ ACM, leg. 87, doc. 16.

mientras que sí se asignó una que quedaba en San Antolín y las dos de San Miguel.¹² Al año siguiente, tocaba el turno a la parroquia de Santa Eulalia y hubo tres solicitantes, pero no presentó nadie a las dos dotes que quedaban de años anteriores en las parroquias de Santa María y San Pedro, que siguieron sin asignarse.¹³ En 1783, en San Lorenzo, que era la parroquia en turno,

“y por no haberse presentado pretendientes, quedan retrasados dos dotes como lo están otros para la de San Pedro, que entra en turno para los del año próximo de 1784. Se proveyeron los dos retrasados desde el año pasado de 81 en feligreses de esta parroquia de Santa María”.¹⁴

En fin, fue toda una constante esta oferta fluctuante de dotes y que puede resumir con lo que pasó en 1796. Le correspondía el turno a las parroquias de Santa María y Santa Eulalia y también se ofertaron tres dotes en la parroquia de San Pedro y una, respectivamente, en las de San Miguel, San Antolín y San Lorenzo.¹⁵

Una vez que se habían fijados los edictos en las parroquias, tocaba el turno a las huérfanas que debían presentar su candidatura para optar a la dote. El esquema era bastante similar, si bien podía haber algún pequeño matiz distinto. Las peticiones -los memoriales en el lenguaje de la época- que presentaban las huérfanas debían hacerse por escrito. En ellas debía hacer constar que cumplían con los requisitos necesarios. Lo primero, ser huérfana, ya de padre, ya de madre, ya de ambos y, a continuación, ser feligresa de la parroquia a que correspondía la dote. Después deberían indicar que estaban en disposición de poder celebrar el matrimonio para primeros de septiembre en la fecha que había estipulado el deán Pacheco. Y todas las huérfanas hacían constar su condición de pobre, aun cuando esta característica no estaba en la disposición testamentaria. Aquí se vuelve a la problemática señalada más arriba en torno a la equiparación de la cualidad de huérfana con la de pobre. Para los prebendados encargados de asignar las dotes quedaba fuera de toda duda que la voluntad del fundador era favorecer a huérfanas pobres, aun cuando no lo indicara expresamente.

Las peticiones de las huérfanas iban acompañadas, a menudo en el mismo papel, del informe del cura párroco, o de su teniente, el cual certificaba la veracidad de las

¹² ACM, leg. 87, doc. 4.

¹³ ACM, leg. 87, doc. 5.

¹⁴ ACM, leg. 87, doc. 6. Hay que advertir que, en los textos, la palabra dote aparece como sustantivo masculino.

¹⁵ ACM, leg. 87, doc. 11.

informaciones contenidas. Sólo hay un expediente que no incluye la certificación del cura.¹⁶ Como es lógico, había gran variedad en la forma de proceder de los clérigos. Unos eran muy escuetos, mientras que otros introducían detalles y nuevas informaciones e, incluso, se aventuraban a postular a las huérfanas para las dotes.

En ocasiones, y como se ha visto un poco antes, también aparecían los informes del prebendado encargado de la gestión de este asunto, y que preparaba toda la información para que luego el cabildo decidiera.

Tabla nº 5: Peticiones de huérfanas para acceder a una dote de la fundación del deán Pacheco

Año	Peticiones	Año	Peticiones	Año	Peticiones	Año	Peticiones
1734	3	1792	3	1803	2	1809	7
		1793	7	1804	3	1810	4 *
1743	10	1794	2	1805	3		
1744	1	1795	4	1806	4	1814	7
		1796	4	1807	4		
1775	2	1797	10			1818	6
1776	7	1798	3				
1777	6	1799	4				
		1800	3				
1781	2	1801	4				
1782	3						
1783	3						
1784	2						
Total: 123							

Fuente: ACM, leg. 87, leg. 810 y leg. 817.

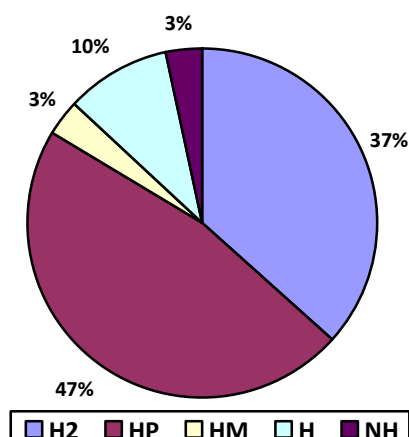
Se dispone de un total de 121 solicitudes correspondientes a 29 años de los siglos XVIII y XIX. Como se puede apreciar en la **Tabla Nº 5** se carece de una serie continuada, salvo en los años que van de 1792 a 1810, puesto que hay que tener en cuenta que ni en 1802 ni en 1808 hubo dinero para poder ofrecer las dotes. Si se toma todo el conjunto se obtiene que hay una media de 4,2 de peticiones por año, valor que aumenta en dos décimas si sólo se circunscribiera al periodo de 1792 a 1810. Por lo que respecta a la moda, es de 3 si se considera todo el periodo y toma el valor 4 si se concentra en finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Por tanto, se puede inferir que lo habitual es que cada año se presentaran 3 o 4 solicitudes para acceder a las dotes.

¹⁶ ACM, leg. 817, doc. 86.

Lo cierto es que las peticiones no son muy prolijas en información. Como se ha indicado, siempre constan aquellos atributos que se exigen para optar a la dote. O no siempre porque en algunas ocasiones ni siquiera aparece la condición de huérfanas. Esto ocurrió en cuatro casos, de los que en un par de ellos se verificó que, realmente, no lo eran. Lo cual conduce a analizar el carácter de orfandad de las peticionarias (**Gráfico N° 1**). Hasta cierto punto sorprende la escasa representación de huérfanas de madre; tal vez la explicación estaría en que los varones viudos pronto volvían a casarse. Así las cosas, la mayor parte de las huérfanas lo eran de padre; a continuación, de ambos padres, de manera que reunidas ambas categorías representan el 84% de las peticiones. Porcentaje que podría aumentar si se añadieran los doce casos en que sólo se menciona que la candidata es huérfana. Es lógico que así sea, puesto que tanto la orfandad de padre como de padre y madre son los tipos que conllevan mayor precariedad, por lo que las candidatas en estas condiciones se verían con mayores posibilidades de ser agraciadas con las dotes. Lo cual también permite aventurar que, debido a la situación de pobreza en que vivían las huérfanas, a diferencia de lo que sucede en otras zonas, en Murcia parece que la limosna no completaría otros ingresos de las huérfanas representaría lo principal de la dote.

La edad de las solicitantes sólo aparece reflejada en once casos, lo que representa el 9% de la muestra. Siete huérfanas se sitúan entre los 17 y 22 años, mientras que las otras cuatro tienen 30 (dos casos), 36 y 37 años. Existe, por tanto, cierta polarización entre candidatas muy jóvenes y otras que superaban la edad media de las mujeres en el acceso a las primeras nupcias.

Gráfico N° 1: Orfandad de las peticionarias



Fuente: ACM, leg. 87, leg. 810 y leg. 817.

Leyenda: H2: Huérfana de padre y madre; HP: Huérfana de padre; HM: Huérfana de madre; H: Huérfana; NH: No huérfana.

Por otro lado, en poco más de la mitad de las peticiones (54%) aparece la identidad del novio. En algunos casos, es el párroco el que proporciona esta información, pero en la mayoría son las propias huérfanas quienes lo hacen constar, seguramente porque esa sería una manera de acreditar la capacidad para contraer el matrimonio en los términos y fechas fijados. Por desgracia, hay muy poca información sobre ellos. Casi todos son naturales de Murcia y una gran parte de ellos vive en la misma parroquia que la huérfana solicitante. Únicamente hay dos novios que son de fuera: uno que es de Burgos, aunque es vecino de Murcia, mientras que el otros es natural y vecino de Cartagena.

Respecto a sus profesiones, es un dato que aparece en once casos. En el resto de las peticiones, solía hacerse constar que el novio también era pobre, con numerosas alusiones a la carencia de ingresos. Al igual que sucedía en Santiago de Compostela (RIAL GARCÍA, 1994: 81) o Sevilla (PÉREZ GARCÍA, 2016: 109-110), los novios preferentemente se empleaban en oficios manuales y en la tierra. De esta manera, aparecen dos jornaleros, tres artesanos (cordonero, torcedor y tintorero), un tendero, un criado y dos soldados, uno de ellos “de estado mancebo, soldado inválido del departamento de la Real Marina”.¹⁷ Por último, un novio es sacristán de El Palmar,¹⁸ pequeña localidad cercana a Murcia, cuyo templo no tenía la categoría de parroquia, por

¹⁷ ACM, leg. 87, doc. 4.

¹⁸ ACM, leg. 87, doc. 7.

lo que sería un simple anejo y, por tanto, los ingresos que pudiera obtener de su empleo no serían muy elevados.

Conclusión

La fundación para casar doncellas huérfanas que estableció el deán de la catedral de Murcia, Francisco Pacheco de Arróniz, respondía a los requerimientos de la caridad cristiana que estaban vigentes en Europa desde la baja edad media, de tal manera que en España la dotación de doncellas pobres o huérfanas fue una práctica que se generalizó durante la edad moderna, siendo especialmente eclesiásticos los fundadores de este tipo de obra pía. Puesto que el convento y el matrimonio eran las dos únicas opciones para las mujeres, estas obras pías, al facilitar este paso a las huérfanas y pobres, conseguían que la organización social estamental se mantuviera estable. Al mismo tiempo, se impedía que estas mujeres cayeran en la marginalidad pues, al proporcionarles una dote, que era casi una obligación social, se sentirían integradas en el sistema social, ya que podían formar una nueva familia, que era la célula básica de socialización. Evidentemente, también se perseguía evitar que estas huérfanas pusieran en peligro su honra y su virtud ante la falta de ingresos. De esta forma, el deán Pacheco con su fundación contribuía a la asistencia social, a la vez que cumplía con las obligaciones religiosas que llevaba aparejada su condición de dignidad eclesiástica.

A pesar de los recursos que dejó para que su fundación funcionase y las peticiones que hizo al cabildo de la catedral de Murcia, que sería su administrador, para que estuviese vigilante, lo cierto es que, en algunos periodos, pudo verse comprometida, más que nada por una deficiente organización financiera o por problemas económicos generalizados, aunque lo normal es que contara con fondos y que, incluso, terminará los ejercicios anuales con superávit. De modo que la fundación siguió vigente, aunque en el siglo XVIII tuvo que reducirse la cuantía de las dotes. Aun así, fueron muchas las huérfanas que se beneficiaron. En sus peticiones, la mayoría de ellas remarcaban su pobreza y miseria, así como el desamparo que sufrían por carecer de la protección paterna. En cierta manera, la dote que aportaba la fundación del deán Pacheco venía a cubrir ese hueco y el cabildo de la catedral de Murcia se convertía en el amparo y salvación de estas huérfanas.

Bibliografía

- ABREU, L., (2017). *Public Health and Social Reforms in Portugal 1780-1805*, Cambridge: Cambridge Scholars Publishing.
- ANDÚJAR RODRÍGUEZ, L., (2021). “Doctrina teológica y asistencia social: el ejemplo del obispo don Rodrigo de Castro”. En C. BORREGUERO BELTRÁN, O. R. MELGOSA OTER, A. PEREDA LÓPEZ y A. RETORTILLO ATIENZA (Eds.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna* (pp. 587-601). Burgos: Universidad de Burgos.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L., (2000). “Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 25, pp. 189-232.
- BARREIRO MALLÓN, B., (1975). “El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen: un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales”. En *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas, vol. 5: Paleografía y Archivística* (pp. 181-198). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- BUENDÍA PORRAS, L. y MONTOJO MONTOJO, V., (2001). “Torre Pacheco en la edad moderna: del señorío a la repoblación campesina”. *Murgetana*, Nº 104, pp. 23-42.
- CAMBRONERO CANO, M., (2013). *Pobreza, fervor y muerte: la parroquia de Robledo en los siglos XVI y XVII*, Albacete: Cuadernillos de Estudios Robledeños.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., (2006). “Instituciones privadas de caridad en las *Relaciones Topográficas*”. En F. J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (Coord.), *La Iglesia española y las instituciones de caridad* (pp. 699-734). San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina: Ediciones Escorialenses.
- CANDAU CHACÓN, M. L., (2014). “El honor y las mujeres”. En M. L. CANDAU CHACÓN (Ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa moderna* (pp. 11-25). Huelva: Universidad de Huelva.
- CANDEL CRESPO, F., (1969). “Semblanza biográfica del deán don Luis Pacheco de Arróniz”. *Murgetana*, Nº 30, pp. 43-54.
- CÁNOVAS BOTÍA, A., (1994). *Auge y decadencia de una institución eclesial: el Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia: Universidad de Murcia.
- CARASA SOTO, P., (2017). “La asistencia social privada en la España moderna y contemporánea”. *Estudios de Historia de España*, Nº 19, pp. 255-290.
- DE LA PASCUA, M. J., (1984). *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*, Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz.
- DE LAS HERAS, J. L., (2016). “La mujer y la moral en la legislación castellana de la Edad Moderna”. *Historia et ius: rivista di storia giuridica dell'età medievale e moderna*, Nº 9, pp. 1-27.
- FARGAS PEÑARROCHA, M. A., (2019). “El ritual de la dote y la defensa de las mujeres: controversias del patriarcado (Barcelona, ss. XVI-XVII)”. En J. M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, M. GARCÍA FERNÁNDEZ y M. A. SOBALER SECO (Eds.), *Modelos culturales en femenino (siglos XVI-XVIII)* (pp. 93-111). Madrid: Sílex.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M., (1996). *Los castellanos y la muerte: religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y SOBALER SECO, M. A., (2012). “Las dotes matrimoniales de solteras y viudas en la Castilla rural (1700-1760), pautas de cultura material diferenciadas”. En J. M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ y M. GARCÍA FERNÁNDEZ (Dirs.), *Apariencias*

contrastadas. Contraste de apariencias: cultura material y consumos de Antiguo Régimen (pp. 41-78). León: Universidad de León.

GARCÍA GONZÁLEZ, F., (2020). “Introducción. La soledad, un reto historiográfico”. En F. GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)* (pp. 9-20). Madrid: Iberoamericana-Vervuet.

GEREMEK, B., (1989). *La piedad y la horca*, Madrid: Alianza.

GÓMEZ NAVARRO, S., (1998). *Una elaboración cultural de la experiencia del morir: Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Córdoba: Universidad de Córdoba.

GONZÁLEZ CRUZ, D., (1993). *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración*, Huelva: Diputación Provincial de Huelva.

IRIGOYEN LÓPEZ, A., (2001). *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia: Universidad de Murcia.

JIMÉNEZ SALAS, M., (1958). *Historia de la asistencia social en España en la edad moderna*, Madrid: CSIC.

LARA RÓDENAS, M., (1999). *La muerte barroca: ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*, Huelva: Universidad de Huelva.

LATORRE CIRIA, J. M., (2015). “Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albarracín (siglo XVII)”. *Studia historica. Historia moderna*, N° 37, pp. 183-210.

LEÓN VEGAS, M., (2013). “La "protección social" en la Edad Moderna: cofradías y fundaciones pías en el sur peninsular (siglo XVI)”. *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, N° 35, pp. 283-298.

LÓPEZ ARANDÍA, M. A., (2008). “Pobres, huérfanas y virtuosas. Las doncellas de la Santa Capilla de San Andrés”. En J. DEL ARCO MOYA (Coord.), *La mujer en la Historia de Jaén*. (pp. 118-123). Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

LÓPEZ LÓPEZ, R. J., (1989). *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*, Gijón: Silverio Cañada Editor.

LÓPEZ LÓPEZ, R. J., (2021). “Los canónigos ovetenses en la Edad Moderna: devociones y contexto social”. En C. BORREGUERO BELTRÁN, O. R. MELGOSA OTER, A. PEREDA LÓPEZ y A. RETORTILLO ATIENZA (Eds.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna* (pp. 385-399). Burgos: Universidad de Burgos.

MARIÑO BOBILLO, M. C., (2004). “La Coruña en el reinado de Fernando VII: Manifestaciones político-religiosas y religiosidad popular”. *Anuario Brigantino*, N° 27, pp. 243-264.

MARCOS MARTÍN, A., (2004). “La Iglesia y la beneficencia en la Corona de Castilla durante la época moderna: mitos y realidades”. En L. ABREU (ed.), *Igreja, caridade e assistência na Península Ibérica (secs. XVI-XVIII)* (pp. 97-131). Évora: Edições Colibri-CIDEHUS.

MARTÍNEZ GIL, F., (1993). *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid: Siglo XXI.

ORTA RUBIO, E., (2015). “Mecenazgo y filantropía en la Navarra del Barroco. Doña Magdalena de Eguaras y Pasquier (1574-1645)”. *Príncipe de Viana*, N° 262, pp. 877-889.

PEÑAFIEL RAMÓN, A., (1987). *Testamento y buena muerte (un estudio de mentalidades en la Murcia del siglo XVIII)*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.

PEREDA LÓPEZ, A., (2022). “Casar huérfanas pobres, la fundación del capitán Alonso del Campo Lantadilla en la iglesia de San Esteban de Burgos (siglos XVII-XIX)”. *Hispania Sacra*, N° 150, pp. 511-523. <https://doi.org/10.3989/hs.2022.36>

PÉREZ ÁLVAREZ, M. J., (2015). “Pobreza y caridad en el noroeste peninsular durante la Edad Moderna: la provincia de Zamora”. En I. ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y M. L. LÓPEZ-

GUADALUPE MUÑOZ (Eds.), *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica: Tiempos y espacios* (pp. 153-170). Granada: Universidad de Granada.

PÉREZ GARCÍA, R. M., (2016). “Dotar doncellas pobres en la Sevilla moderna. Una aproximación al entramado institucional y a su impacto social”. En *Da caridade à solidariedade: políticas públicas e práticas particulares no mundo ibérico* (pp. 101-111). Braga: Lab2PT-Universidade do Minho.

REDER GADOW, M., (1981). “Agustina Mejía, benefactora de las huérfanas malagueñas, siglo XVIII”. *Baetica: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, Nº 4, pp. 227-235.

REDER GADOW, M., (1994). “Consideraciones en torno a los patronatos de huérfanas malagueñas: los eclesiásticos”. En E. MARTÍNEZ RUIZ y V. SUÁREZ GRIMÓN (Eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen* (pp. 637-647). Universidad Las Palmas de Gran Canaria: Universidad Las Palmas de Gran Canaria.

RIAL GARCÍA, S. M., (1994). “Casar doncellas pobres, paradigma de la caridad eclesiástica”. *Obradoiro de historia moderna*, Nº 3, pp. 71-85.

RIAL GARCÍA, S. M., (1999). “Las mujeres solas en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII”. *Obradoiro de historia moderna*, Nº 8, pp. 169-197.

RIVASPLATA VARILLAS, P. E., (2018). “Las doncellas de dote matrimoniales por lazos familiares y afectivos en tres hospitales sevillanos en el Antiguo Régimen”. *Estudios de historia de España*, Nº 20, 2018, pp. 43-84.

RIVASPLATA VARILLAS, P. E., (2020). “Honor entre iguales en el Antiguo Régimen: las dotes de la Casa de la Misericordia de Sevilla”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº 40, pp. 315-352.

RODRIGO ZARZOSA, C., (2006). “La obra pía de la reina Doña Germana de Foix en Valencia: casamiento de huérfanas y redención de cautivos”. En F. J. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (Coord.), *La iglesia española y las instituciones de caridad* (pp. 369-394). San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina: Ediciones Escorialenses.

SALAS AUSENS, J. A., (2020). “Afecto o interés: tutores curadores y huérfanos en el Aragón de la Edad Moderna”. En E. JARQUE MARTÍNEZ (Ed.), *Emociones familiares en la Edad Moderna* (pp. 177-206). Madrid: Sílex.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J., (1994). *Cinco Hospitales del Antiguo Régimen en la ciudad de Ávila*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

SANTOS VAQUERO, A., (1993). “Pobreza y beneficencia en el Toledo ilustrado. Creación de la Casa de Caridad”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV. Historia Moderna*, Nº 6, pp. 295-332.

SEIJAS MONTERO, M., (2010). “Las fundaciones pías de la catedral de Santiago: el ejemplo de Mencia de Andrade”. *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, Nº 22, pp. 213-234.

SEIJAS MONTERO, M., (2012). “La protección de la mujer en el rural gallego: Fundaciones para casar doncella. Siglos XVI-XVII”. En M. J. PÉREZ ÁLVAREZ, L. M. RUBIO PÉREZ y A. MARTÍN GARCÍA (Eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano* (pp. 1271-1285). León: Universidad de León.

SIERRA, B., (1670). *Ramillete de divinas flores*, Bruselas: por Francisco Foppens.

SOBALER SECO, M. A., (2012). “Obras pías y matrimonio en la Castilla rural de la época moderna. El caso de la tierra de Portillo en el siglo XVIII”. En M. J. PÉREZ ÁLVAREZ, L. M. RUBIO PÉREZ y A. MARTÍN GARCÍA (Eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano* (pp. 1299-1313). León: Universidad de León.

VIGIL, M., (1986). *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Siglo XXI.

WOOLF, S., (1989). *Los pobres en la Europa Moderna*, Barcelona: Crítica.